



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 332 — DE 1993
(octubre 31)

Por el cual se modifica parcialmente el Plan de Estudios de la Facultad de Derecho.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de V año de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de nariño, mediante escrito de septiembre 23/93, solicitan la cancelación de la asignatura SEMINARIO V: INFORMATICA JURIDICA, por cuanto de conformidad con el Decreto 3200 de 1979, tienen obligación de cursar tres seminarios en el transcurso de la carrera y ellos han aprobado cuatro seminarios, por tal razón no están obligados a cursar el Seminario en mención;

Que además de lo mencionado en el considerando anterior, los alumnos de V año afirman que la excesiva carga académica asignada a ese curso, limita el normal y buen desarrollo de la materias prácticas, así como entorpece la preparación y presentación anticipada de los requisitos de grado;

Que en este evento hay un número de alumnos que perdieron la materia en el período anterior por faltas y que necesariamente deben cursarla, y proponen además la continuidad del profesor de dicha asignatura para que dicte esa cátedra;

que mediante Proposición 023 de octubre 11/93, el Consejo de la Facultad de Derecho solicita se modifique parcialmente el Plan de Estudios anual para los estudiantes del V curso de esa Facultad;

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Modificar parcialmente el Plan de Estudios anual para los estudiantes del V curso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Nariño, en el sentido que de conformidad con el Decreto 3200 de 1979, sea cancelada la materia de SEMINARIO DE INFORMATICA V: INFORMATICA JURIDICA, por no ser obligatoria.

ARTICULO 2o. Los estudiantes que perdieron la asignatura SEMINARIO V: INFORMATICA JURIDICA, por faltas en el período pasado, deben cursarla.

ARTICULO 3o. Vicerrectoría Académica, Facultad de Derecho, Planeación, OCARA, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 21 de octubre de 1993.

CARLOS CORDOBA BARAHONA
Presidente Delegado

MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
Secretario